

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 1	
		Fecha del informe 24-Oct-24	
2	FUNCIONARIO AL QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIREDDOC-PNP	
3	ANTECEDENTES		
	Mediante formato N° 02 (SIE-SIE-10-2024-DIREDDOC-PNP-02) de fecha 04 de Setiembre del 2024, se aprueba el expediente de contratacion de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 10-2024-DIREDDOC-PNP, cuyo objeto de convocatoria es la: "SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COCINAS INDUSTRIALES ASIGNADAS A LA EESTP PNP HUANUCO". Mediante el Formato N° 07 (AS-SM-13-2024-DIREDDOC-PNP-05) de fecha 15 de Octubre del 2024 se aprobó las bases del procedimiento de seleccion antes mencionado.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COCINAS INDUSTRIALES ASIGNADAS A LA EESTP PNP HUANUCO"	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-DIREDDOC-PNP	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentó oferta válida, debido a: Mediante el SEACE presentó oferta un solo postor, quien adjuntó el ANEXO N°4 (Declaracion Jurada del Plazo) considerando una cantidad de días muy inferior al periodo de duracion de la contratacion ya que el presente procedimiento es para el suministro anual de GLP, de acuerdo a el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:, literal a) "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;". Por lo tanto, siendo esto un requisito obligatorio para la admision de la oferta, estipulado en las Bases Integradas, Capitulo II Del Procedimiento de Seleccion, numeral 2.2.1.1, literal e) "Declaracion jurada de plazo de entrega" motivo por el cual, el organo encargado de las contrataciones a determinado declarar la oferta del postor como no Admitido.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	Se verificó las etapas del procedimiento de selección y de ser necesario se evaluará una proxima convocatoria a través de una adjudicacion simplificada.	X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1. Se consulte a la unidad usuaria con la finalidad que manifieste su decisión de proceder con la siguiente convocatoria del ahora desierto procedimiento de selección.		
9	 OA - 273215 ALBERTO ENRIQUE CUEVA DIOSES COMANDANTE PNP JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DIVADM-DIREDDOC-PNP NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		